



Cerro Sombrero, 07 de marzo de 2012.

NUM 184/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Actividades Municipales año 2012, Actividad Celebración Día de la Mujer.
- 2) Que los artistas cumplen con el perfil requerido por el municipio, confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.

DECRETO

1°AUTORIZASE, Servicio de Animación y Show velada artística con motivo de la Celebración Día de la Mujer año 2012, a **OSCAR LAUREANO BARREIRO VILLEGAS, RUT: 10.337.873-7**, bajo la modalidad de Trato Directo por un valor de \$144.444.- (ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) Retención Incluida. Orden de Compra Electrónica N° 3866-41-SE12 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**


PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE